ACTA NÚM.01-2017 **SESION ORDINARIA**

19 DE ENERO DEL 2017

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 4:55 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DRA. ARACELIS VILLANUEVA, VICEPRESIDENTA; ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, DR. GUIDO E. MALDONADO ALCÁNTARA, LICDO. MANUEL FERNANDO MORALES, SRA. MARIANELA VARGAS, LICDA. KEILA VALENTINA MEDINA MORALES, DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA, LICDO. SANTOS PASTOR SANTANA, LICDO. LEONEL LUCIOLO VITTINI, DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO, SR. NARCISO MERCEDES, SRA. FÁTIMA MARIBEL DÍAZ CARRERO, SR. JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO, LICDO. GREGORIO CASTRO REYES, LICDO. MARCELINO PAULINO CASTRO, Y EL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA, ASISTIDO POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES.**

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato invitó al Reverendo Saturnino Valera Presidente de la Confraternidad de Iglesias Evangélicas, a realizar la invocación a Dios.

La Secretaria del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

1. **INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.**
2. **INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**
3. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
4. **CONOCIMIENTO DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2020 (PMD 2017-2020)", PRESENTADO POR LA *ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*.**
5. **SOLICITUD PARA DECLARAR "HUÉSPED DISTINGUIDO", AL REVERENDO CECILIO OZORIA, OBISPO DE LA CONGREGACIÓN METODISTA LIBRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y MISIONERO INTERNACIONAL, A SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN MUNDO 2000, PRESIDIDA POR EL SEÑOR FRANCISCO GUERRERO.**

6. **PROYECTO DE *RESOLUCIÓN*, PARA LA COMPRA DE DOS CAMIONES PARA SER UTILIZADOS EN LA RECOGIDA DE DESPERDICIOS DIARIOS, QUE SON DEPOSITADOS EN LOS CENTROS DE ACOPIO, POR LAS BRIGADAS DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR EL REGIDOR, DON JOSÉ AMPARO CASTRO.**

7. **CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PROYECTO DE *RESOLUCIÓN*, DE CANCIONES INÉDITAS DE "ARTISTAS PETROMACORISANOS", CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 13-2015, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2015, PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. RAMÓN GÓMEZ.**

8. **PROPUESTA DE REVISIÓN DE CONTRATO CON LA COMPAÑÍA ASEOS URBANO O TURSA QUE SE ENCARGA DE RECOGER LA BASURA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, HECHA POR EL BLOQUE DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y EL REGIDOR GREGORIO CASTRO PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO. (DXC).**

El Regidor Marcelino Paulino, expresó que actuando a requerimiento por el Bloque del Partido Reformista el Bloque de Dominicanos, le preguntó al Presidente del Concejo si había recibido un Acto de Intimación y puesta en mora para la inclusión como punto de agenda sobre la Revisión de Contrato con la Compañía Tursa.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández, respondió que si estaban presentado un punto para la Agenda. Dijo que había una propuesta para poner en agenda la Revisión de Contrato con la Compañía Aseos Urbanos, hecha por el Regidor Marcelino Paulino, a seguida dijo los que levante la mano lo que estén de acuerdo, en señal de aprobación. APROABADO.

No voto el Presidente Víctor Francisco Fernández.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó incluir en el punto no.8, la propuesta de Revisión del Contrato de la Compañía Aseso Municipales, quien se encarga de recoger los Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro de Macorís, hecha por el Bloque del Partido Reformista y Dominicanos por el Cambio.

El Presidente Víctor Fernández dijo que, se le había quedado una correspondencia del punto No.5, en la cual se solicita que sea declarado como ¨Hijo Adoptivo¨ de San Pedro de Macorís, el Reverendo Samuel Liriano León, a solicitud del Periodista Francisco Guerrero, los que estén

de acuerdo de que sea incluida en el punto no.5, la referida solicitud que levanten su mano derecha. APROBADO

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó incluir en el punto no.5, la solicitud de declarar como ¨Hijo Adoptivo¨ de San Pedro de Macorís, el Reverendo Samuel Liriano León, a solicitud del Periodista Francisco Guerrero.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en que se conozca la agenda del día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

***La Secretaria indicó que el punto 1 es:* INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FRANCISCO. FERNÁNDEZ.**

El Presidente del Concejo Víctor Fernández, manifestó que tenía varios puntos que tratar, pero para conocimiento de la Secretaria y personal de apoyo solo le iba a dar lectura a un Acto de Intimación que recibió esta mañana una empleada porque todavía no había llegado el personal correspondiente. De inmediato le dio lectura a dicho acto:

Acto de intimación número16-17 y puesta en mora para la inclusión como punto de agenda la revisión de Contrato con la Compañía Tursa, en la Ciudad Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominica, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año Dos Mil Diecisiete (2017); **ACTUANDO** a requerimiento del **BLOQUE DE REGIDORES DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC),** quienes tienen domicilio establecido en la Calle Freddy Prestol Castillo, Esquina Sergio A. Beras No. 1, del sector Los maestros, de esta ciudad de San Pedro de Macorís, QUIENES tienen como abogado constituido y apoderado especial al **LICDO. SANDY PÉREZ NIEVES**, dominicano, mayor de edad, soltero abogado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0975029-9, inscrito en el Colegio Dominicano De Abogados bajo la Matrícula No. 24435-1193-01, con el Bufete Jurídico instalado permanentemente en la Calle Freddy Prestol Castillo, Esquina Sergio A. Beras, Apto. 1, del Edificio denominado Francis Belliard Tower; (Oficina Jurídica Paulino & Asociados), Sector Los Maestros, de la ciudad de San Pedro de Macorís, teléfonos 809-339-4957, lugar donde mis requirentes sostiene formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto; Yo, **NANCY FRANCO TERRERO**, Alguacil de Estado de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, debidamente nombrado, recibido y juramentado para el legal ejercicio de todos los actos de mi propio ministerio.- provista de la cedula de identidad y electoral número 023-059111-8 domiciliada y residente en la casa número 43 de la calle Manuel María Corzo del

barrio Miramar de esta ciudad de San Pedro de Macorís, **EXPRESAMENTE**; y en virtud del anterior requerimiento, me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción, a la calle la Anacaona Moscoso No.1, del centro de la ciudad, de esta ciudad de específicamente a la SALA CAPTULAR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, ubicada en el 2do, nivel del mismo, que es donde me consta que tiene su domicilio el señor **VICTOR FERNANDEZ, Presidente del CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,** y una vez allí hablando con Katy Guillen quien dijo ser Empleada, de mi requerido, persona con calidad para recibir actos de esta naturaleza, según su propia declaración, lo cual es de mi conocimiento, **LE HE NOTIFICADO** a mi requerido señor **VICTOR FERNANDEZ, Presidente del CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,** en sus manos de la persona con la que dije haber hablado en el lugar de mi traslado, que mis requirentes **BLOQUE DE REGIDORES DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC),** por medio del presente acto, **LES INTIMAN Y LES PONEN MORA, BLOQUE DE REGIDORES DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC),** para que en el improrrogable plazo de Dos (02), Horas, a partir de la presente notificación, **proceda a incluir el PROYECTO DE RESOLUCION MUNICIPAL PATA LA REVISION DE CONTRATO CON LA COMPAÑÍA TURSA Y/O HACEOS MUNICIPALES, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** en la **AGENDA** para la **SESION ORDINARIA** que celebrará la Sala Capitular del Municipio de San Pedro de Macorís, para el día jueves diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017) la cual fue notificada a los Regidores el día 18 del mes de enero del año (2017), en la cual no se encuentra como punto de incluido como punto de agenda el proyecto de resolución más arriba mencionado; todo esto en virtud de, **PRIMERO:** Que en fecha ocho (08) del mes de diciembre del año (2016), mis requirentes sometieron a la presidencia de la Sala Capitular Del Municipio de San Pedro de Macorís, para que fuera incluido en agenda y el presidente del concejo de regidores a hecha caso omiso en varias ocasiones para el conocimiento del mismo; **SEGUNDO:** Que luego mis requirentes en fecha 27 del mes de diciembre del año 2017, mediante comunicación escrita, les solicitaron al señor **VICTOR FERNANDEZ, Presidente del CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,** la inclusión del referido proyecto de resolución en la agenda de la Sesión que se celebraría en fecha 12 del mes de enero del año 2017, y luego fue propuesta por el presidente de la cala capitular para fecha 19 del mes de enero del año 2017; **TERCERO:** en virtud de que la misma no fue puesta en la agenda por capricho propio e intereses propio del Presidente de la Sala Capitular señor **VICTOR FERNANDEZ,** lo que es violatorio a lo que establece el artículo 56 literal b) de la ley 176-07, del 17 de julio del 2007, el cual establece que; corresponde al Presidente/a del Concejo Municipal, las siguientes funciones; b) acordar a la convocatoria de las sesiones del Concejo Municipal y fijar la agenda del mismo, teniendo en

cuenta las peticiones del síndico/a y los demás regidores/as. **CUATRO:** en virtud de que el señor **VICTOR FERNANDEZ,** Presidente de la referida Sala Capitular, no se reúne con los Regidores y Regidoras para la elaboración de la agenda como establece la ley y la constitución de la Republica, mis requirentes les advierten que de no obtener al llamado que se le hace más arriba en el plazo estipulado, o que en su defecto este convoque a una SESION EXTRAORDINARIA, de hora a hora para el día 19 del mes enero del año 2017, procederán a someterlo a la justicia para que responda por las violaciones a la ley Municipal y la Constitución de la República Dominicana, toda vez que el mismo ha hecho caso omiso y con tiempo suficiente al llamado hecho por los requirentes, a sabiendas que la solicitud que se les hace, es porque el problema por incumplimiento de la recogida de la basura de la compañía Tursa en el Municipio de San Pedro de Macorís, se ha convertido en un problema que está afectando la salud de la convivencia de los munícipes del mismo. A si mismo mis requirentes les advierten a mi requerido que de ser condenado por los tribunales de la Republica por las violaciones más arriba indicadas, será posible de ser embargados sus bienes personales y ser conducido a prisión de acuerdo a lo que establece la ley que rige la materia. **BAJO LAS MAS AMPLIAS RESERVAS DE DERECHO Y ACCION EN JUSTICIA.** Y para que mi requerido señor **VICTOR FERNANDEZ, Presidente del CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,** no pretenda alegar ignorancia o desconocimiento del presente acto, así se lo he notificado, declarado y advertido, y debajo para él, A)- copia fiel del presente acto, B)- Copia Del Proyecto De Resolución Municipal para la revisión de contrato con la Compañía Tursa, depositado en fecha 8/12/2016, C)- Copia de la solicitud de inclusión en agenda del referido proyecto de resolución, de fecha 27/12/2016, acto este que consta de cuatro (4) fojas, todas las cuales han sido firmadas, selladas y rubricadas por mí, alguacil infrascrita, que certifico y doy fe, y cuyo costo es de RD$ 700.

Doy fe.

El Alguacil

La Secretaria indicó que el punto 2 es: **INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**

El Arq. Ramón Antonio Echavarría Alcalde Municipal, informo que ahora están trabajando en el Presupuesto Municipal para el año 2017, y que tan pronto tengan listas las partidas se subirá a la sala. Dijo que también quería informarle que estará ausente atendiendo una invitación para asistir a España, para ver el trato que se les da a los residuos sólidos para ser convertido en energía.

La Secretaria indicó que el punto 3 es: **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.**

El Regidor Valentín Martínez expresó, que presidió la comisión está compuesta por los Concejales Dr. Guido Mardonado, Sr. José del Amparo Castro miembros y Ing. Valentín Martínez Presidente de la Comisión de Tránsito y Seguridad Municipal.

Después de varias visitas al Residencial Naime y haber hablado con moradores del referido sector y pudimos comprobar que la misma no tiene ningún nombre, por tal razón ellos están solicitando la asignación de ¨**Príncipe de Paz**¨ ya que están pasando por muchas dificultades al hacer cualquier tipo de solicitud o servicios tales como: teléfono, energía eléctrica, tele cable y de ambulancia, etc.

También hablamos con el representante de dicha solicitud y de los moradores del sector el Señor **Juan Guzmán Cornelio** y nos expresó que para que puedan llegar al lugar se ven en la obligación de dar el nombre de una calle cercana u otra referencia.

Consideramos lo ante expuesto y solicitamos a esta Honorable Sala Capitular la aprobación de dicha solicitud.

La Secretaria indicó que el punto 4 es: CONOCIMIENTO DEL **"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2020 (PMD 2017-2020)"**, PRESENTADO POR LA ***ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL***.

El Presidente del Concejo invito a los miembros de Concejo Económico y Social a prestar el proyecto.

El Ing. Danilo Miñoso Presidente Concejo Económico y Social Municipal, manifestó que la Ley 498, exige se presente los planes que definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y hoy están presentando ese plan que a su vez tiene muchas mejoras al anterior y que necesario su implementación para el buen desarrollo del mismo para llevar a cabo los programas, que están solicitando su aprobación para el Concejo Económico pueda avanzar hacia el desarrollo y se puedan definir los objetivos y metas de proyectos para el desarrollo económico y social al cual están sujetos los organismos del Sector Público.

El Ing. José Antonio Frías, Secretario General del Ayuntamiento, dijo que quería agradecer el hecho que se habían incorporado al Honorable Concejo de Regidores al Plan Municipal de Desarrollo de este municipio, para el año 2016-2020, que es un instrumento de planificación de desarrollo para todos los munícipes de este pueblo, así como también agradece la participación del Comité Técnico del Ayuntamiento.

El Regidor Luís Gómez introdujo una comunicación de fecha 5 de septiembre del 2016, enviada al Presidente del Ayuntamiento, al Licdo. Víctor Fernández, y al Arq. Ramón Echavarría en la cual solicita información relacionada con el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016, en la misma solicita que se instruya al Departamento Técnico o al que él considere pertinente para que se le suministra algunas informaciones tales como:

1- Cuales fueron el total de la programación de las inversiones correspondientes al 2013,2014,2015 y 2016.
2- Que porciento de este total se ha ejecutado en estos 4 años que terminaron el 15 de agosto del 2016.
3- Un informe detallado de las obras y los proyectos que fueron ejecutados durante ese periodo.
4- Informe final de los que tiene contemplado terminar al 31 de diciembre del 2016, fecha en que se liquida el presupuesto actual.
5- Y un inventario de aquellos que se han comenzado y no será posible terminar en este período y a qué nivel están sus detalles.

Consideró que esos 5 puntos es importante que se le dé un informe acabado de la forma en que se desarrolló el plan y sobre las obras planteadas y ejecutadas y cuales obras son importantes para San Pedro de Macorís. Dijo que cree que este punto se debe poner para una sesión extraordinaria en virtud de conocerla a profundidad.

Secundaron la propuesta los Regidores: Marcelino Paulino, Aracelis Villanueva y Gregorio Castro.

El Regidor Gregorio Castro expresó, que se siente contento porque tener un Plan de Desarrollo con un tiempo específico para el desarrollo de obras y ojalá que no pase como el pasado que haya fechas exactas para realizar su contenido, pero este plan no puede ser aprobado ahora, sino como manda la ley ya que ellos desconocen el contenido del mismo.

El Regidor Ramón Gómez manifestó, que él va a felicitar al Presidente de la Comisión al Ing. Danilo Miñoso, así como también al Secretario General, Ing. José Frías y al Licdo. José Chevalier por el esfuerzo de cada uno de ellos, que este plan es válido basado en la Ley498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y su reglamento de aplicación. Dijo que su compañero Luís Gómez está pidiendo un aplazamiento y que quizás eso podría parar los fondos e impedir el pronto desarrollo. Finalmente sugirió que ese plan debe ser aprobado cuanto antes.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó, que no entiende porque hay que aprobar algo que deben estudiar y planificar, que él está viendo que en la página que le correspondía a la no.10, hay una cantidad de unos RD$72,000.00 millones para readecuación y reorganización del vertedero municipal y que aquí no hay terreno para este vertedero y menos si se va a privatizar y él quiere una explicación sobre eso. Que en la página no.12 hay una partida de RD$15,000.00 millones de pesos para la construcción de la Plaza Artesanal y Terminal de Transporte Inter-municipal, de la Provincia, donde está ubicado el actual Mercado Municipal y que se puede invertir en otra cosa, porque ni siquiera tienen los terrenos. Dijo que había otras cosas, pero lo iba a dejar hasta ahí.

El Regidor Manuel Morales manifestó, que al Colega Narciso Mercedes le faltó señalar otras cosas más y él se pregunta que cuál es la prisa para aprobar ese proyecto. Que para la sanidad de la provincia se necesita un proyecto sobre el ambiente contaminado del Rio Higuamo ni tampoco incluyen una Planta de Tratamiento para el Matadero, por lo tanto, le sugiere que lleven esto a una revisión más profunda, no importa que esperen un poco más.

El Regidor Marcelino Paulino expreso, que tiene dos puntos; primero una solicitud para que el Parque de Santa Fe sea reconstruido y que sea incluido en el Presupuesto Municipal para el año 2017; lo segundo es una reclamación porque este plan no se ven las partidas para el asfalto de las calles, ni el acondicionamiento de las mismas.

Secundaron los Regidores: Gregorio Castro, Mirian Pellerano y Santos Pastor.

El Regidor Leonel Vittini dijo, que exhortaba a los demás Regidores que asistan a las reuniones que se realizan cuando se convoca para los trabajos del Plan Municipal de Desarrollo que dice el tiempo en que se van a realizar las obras. A seguida sugirió que este punto vaya a comisión.

La Regidora Aracelis Villanueva Vicepresidenta del Concejo de Regidores dijo, que como vocera del Bloque del PRM, ameritan que le digan en que tiempo se comenzara a realizar la obra de RD$30,00000.00 millones de pesos incluida en el Plan Municipal de Desarrollo para el año 2017, la cual es elaborada del diseño y construcción de las entradas y salidas del municipio, pero que se va adherir a la propuesta del Colega Leonel Vittini para que se lleve a comisión.

El Regidor Guido Maldonado expresó, que tiene entendido que el Plan Municipal de Desarrollo son estrategia a desarrollar en un periodo de 4 años. Quiere informar que participó en las sesiones de trabajo las cuales fueron agotadoras y quiere traer a colación que uno de los puntos

que fue el Mercado Municipal, así como el mantenimiento del Matadero Municipal en 4 años con un millón de pesos, pero cree que proyecciones que deben ajustarse, considero finalmente que hay un consenso de que vaya a una comisión y está de acuerdo.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó, que el Plan de Desarrollo son estrategias de desarrollo consensuadas pon los munícipes. Dijo también que está de acuerdo que este punto vaya a comisión, y que en el plan están incluidos proyectos como la construcción de dos multiusos deportivos, uno en el Barrio Restauración y otro en Barrio Lindo, remodelación y reconstrucción del Parque Duarte, ampliación de la Funeraria, el fortalecimiento de las becas y que es factible que vaya a comisión para reunirse con el equipo técnico y hacer todas las preguntas para que les den una explicación. De inmediato sometió los que estén de acuerdo en de la propuesta sobre el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2020, hecha por la Administración Municipal, que vaya a comisión, que levanten su mano en señal de votación. **APROBADO.**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó enviar a comisión la propuesta sobre el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2020, hecha por la Administración Municipal, compuesta por los 17 Regidores, los Técnicos que han laborado la mismas y el Concejo Económico y Social del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

La Secretaria indicó que el punto 5 es: **SOLICITUD PARA DECLARAR "HUÉSPED DISTINGUIDO", AL REVERENDO CECILIO OZORIA, OBISPO DE LA CONGREGACIÓN METODISTA LIBRE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y MISIONERO INTERNACIONAL, A SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN MUNDO 2000, PRESIDIDA POR EL SEÑOR FRANCISCO GUERRERO**

El Licdo. Francisco Guerrero, Presidente de la Fundación Mundo 2000, manifestó que en la ocasión de la celebración vigésima segunda de los proemios ¨El Macorís de Oro¨ el 18 de Febrero del 2017, y que cuentan con la visita del Reverendo Cecilio Ozoria Obispo de la Congregación Metodista Libre de la República Dominicana y Misionero Internacional hermana República de Cuba, y por la su trabajo realizado y así como también solicitan que sea declarado al Reverendo Samuel Liriano León ¨Hijo Adoptivo¨ de San Pedro de Macorís.

El Regidor Guido Maldonado solcito que se libere de debates y se someta para fines de aprobación.

Secundaron la propuesta todos los Regidores.

El Presidente del Concejo de Regidores Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo, en declarar como ¨Huésped Distinguido¨ de San Pedro de Macorís al Reverendo Cecilio Ozoria, Obispo de la Congregación Metodista Libre de la República Dominicana; así como también declarar como ¨Hijo Adoptivo¨ de San Pedro de Macorís al Reverendo Samuel Liriano León, de la Iglesia Metodista Libre Central, presentado por la Fundación Mundo 2000, y su Presiente Licdo. Francisco Guerrero., que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dicto la Resoluciones Municipales Núm. 02/01/2017; que declara como ¨Huésped Distinguido¨ de San Pedro de Macorís al Reverendo Cecilio Ozoria, Obispo de la Congregación Metodista Libre de la República Dominicana; y como ¨Hijo Adoptivo¨ de San Pedro de Macorís al Reverendo Samuel Liriano León, de la Iglesia Metodista Libre Central.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 6 es: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA COMPRA DE (2) CAMIONES PARA SER UTILIZADOS EN LA RECOGIDA DE DESPERDICIOS DIARIOS QUE SON DEPOSITADOS EN LOS CENTROS DE ACOPIOS, POR LAS BRIGADAS DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTADO POR EL REGIDOR, JOSÉ AMPARO CASTRO.**

El Regidor José Amparo Castro dijo que este proyecto de resolución lo ha hecho con la mejor intención y que eso es para la recogida de la basura que se va acumulando y todos esos vasos plásticos que van tirando en las calles y la brigada van a recogerlos, de inmediato le dio lectura al Proyecto De Resolución.

Fue secundado por Leonel Vittini, Maribel Carrero y Ramón Gómez.

El Regidor Fernando Morales expresó que levantaría las dos manos, pero el Ayuntamiento no puede recogerle la basura a una empresa que tiene un contrato con el Ayuntamiento para esa finalidad y comprometida con la municipalidad. Dijo que además junto con ese proyecto debió de haber traído cotizaciones de otras compañías y no referirse a la compra de dos camiones tipo volteos de la Daihatsu.

El Regidor Marcelino Paulino, dijo que con todo el honor y respeto que merece Don Amparo le parece que él está en un error, y corregir el Art. I de ese proyecto de resolución que él solicita la compra de dos camiones tipo Daihatsu para recogida de los desperdicios en los centros de acopio y que ahí hay contenedores que le corresponde a la Tursa hacer esas funciones.

El Regidor José Amparo Castro manifestó que él se refieres a las brigadas del Ayuntamiento, a nuestros trabajadores cuando limpian los filtrantes y luego la basura se queda ahí, pero que hay colegas regidores que no van a entender eso, pero eso esta claro para nuestros capataces.

La Regidora Maribel Carrero expresó, que la propuesta de Don Amparo no es de fondo, sino que forma, él está hablando de la limpieza de los imbornales y eso lo manejan los que andan con los carritos en los centros de acopios, eso no le corresponde a la Tursa. Que a lo que se refiere Don Amparo cuando limpian los imbornales no lo pueden recoger de inmediato porque esa basura está mojada y hay que esperar que se seque un poco y luego la recogen la brigada de los carritos. Dijo que en tiempos atrás las gentes recogían la basura del frente de su casa y limpiaban, ya no y todos esos vasos y tierra se van para los imbornales. Que ella solo deja la tierra.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que el Ayuntamiento tiene todo el derecho de comprar los vehículos que consideren pertinente no solo para la recogida de la basura, sino para cualquier otro asunto o para cualquier servicio para la comunidad.

El Arq. Ramón Ant. Echavarría, Alcalde expresó, que el tema de los residuos sólidos es un tema de las 24 horas del día. El ayuntamiento no tiene responsabilidades en la recogida de la basura, pero si tiene la responsabilidad en la limpieza de los contenes e imbornales, y va a ponerles un ejemplo, no sabe si han visto en la Independencia frente donde estaba Nuevos Horizontes ahí hay dos pilitas de escombros, por la Carretera Mella por ahí acabando de recoger sacaron estufas viejas, cortaron matas y el Ayuntamiento no tiene que recoger escombro, que eso es responsabilidad del ciudadano, pero hay personas que no respetan sus deberes ni tampoco saben cuáles son sus derechos. Que a solicitud de algunos ciudadanos hablamos con la compañía para la recogida de la basura en horario de la noche para ver si la gente no la sacan después de pasar el camión, pero cree que hay que volver a someterse al mismo sistema y que habrá que someterse a la gente. Dijo que él iba a Santo Domingo a las 7:30 de la mañana vio donde el camión había recogido y cuando volvió a las 3:00 pm ya había basura otra vez. Cree que debía de haber un compromiso de parte de la ciudadanía, que él reta a cualquiera que le diga si después de pasar el camión a la hora que le corresponda ya no hay basura. Considera que la ciudadanía debe cumplir con su deber, hay que invitar a las instituciones de Orden Público y otras que jueguen su rol, porque el Síndico no es todo, el espacio público es de todos y que la Policía Nacional haga su parte. Dijo que el Ayuntamiento hace mucho que no compra vehículos y que la ciudad demanda de más servicios que deben ser aumentados. Las tierras del

Estado la han cogido para urbanizaciones los promotores y las otras tierras solo son de tres: de los Viccini, los Hazim y el CEA y hay gentes que se han construido para que Macorís sea que hoy es. Consideró finalmente que el parqueo vehicular debe ser aumentado no de Daihatsu, pero sí de lo que el Ayuntamiento demanda para diferentes servicios. Deja la propuesta sobre la mesa.

La Vicepresidenta Aracelis Villanueva dijo que, es de opinión esta propuesta debe de ir a una comisión para identificar las fuentes de donde se va a sacar esa iniciativa, considera que es lo más saludable.

El Regidor Guido Maldonado fue de parecer que ese proyecto sea enviado a una comisión.

El Presidente del Concejo Municipal Licdo. Víctor Fernández dijo que hay dos propuestas, una de que sea enviada a comisión para ubicar la fuente y la otra la compra de los dos camiones sea incluida en el presupuesto del 2017.

El Presidente del Concejo Municipal Licdo. Víctor Fernández sometió que los que estén de acuerdo con la propuesta sometida por el Regidor José Amparo Castro, que levanten su mano derecha. **RECHAZADO.**

El Presidente del Concejo Municipal Licdo. Víctor Fernández sometió que los que estén de acuerdo, en enviar a comisión la propuesta del Regidor José Amparo Castro, para la compra de dos camiones para la recogida de desperdicios diarios de los centros de acopios, que barren la brigada de limpieza del Ayuntamiento, que levanten su mano en señal de votación. **APROBADO.**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís acordó, enviar a la Comisión de Compras y Contrataciones del Concejo Municipal compuesta por los Regidores: Fernando Morales quien la preside, Fátima Maribel Carrero miembro, Narciso Mercedes miembro y el proponente el Regidor José Amparo Castro, para que evalúen la propuesta para la compra de dos camiones para la recogida de los residuos sólidos, que las brigadas del Ayuntamiento vierten en los centros de acopios.

La Secretaria indicó que el punto 7 es: **CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PROYECTO DE *RESOLUCIÓN*, DE CANCIONES INÉDITAS DE "ARTISTAS PETROMACORISANOS", CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 13-2015, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2015, PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. RAMÓN GÓMEZ.**

La Vice Presidenta del Concejo Municipal Aracelis Villanueva, cedió la palabra al proponente.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que este punto se ha debatido en varias sesiones y que es propicio de que se apruebe y que se deje plasmando este proyecto para beneficio de la Cultura Macorisana y pide a sus colegas que lo apoyen en este proyecto.

Secundo la propuesta el Regidor Fernando Morales.

La Vice Presidenta del Concejo Municipal Aracelis Villanueva, sometió los que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Resolución de Canciones Inéditas de Artista Petromacorisanos, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.04-2017, que aprueba las Canciones Inéditas de Artista Petromacorisanos. El proyecto la gestión de los discos y escritos inéditos de la música petromacorisana; dicha gestión estará a cargo de los Sres. Albis Cuevas Mota, Fermín Alvares y Nadal Walcott, con un costo para su ejecución, ascendente a la suma de RD$410,000.00.

No se encontraban en la mesa al momento de la votación los Regidores Santos Pastor y Víctor Fernández.

Se retiraron de la sesión los Regidores Santos Pastor y Marianela Vargas.

La Secretaria indicó que el punto 8 es: **PROPUESTA DE REVISIÓN DE CONTRATO CON LA COMPAÑÍA ASEOS URBANO O TURSA QUE SE ENCARGA DE RECOGER LA BASURA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, HECHA POR EL BLOQUE DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC) Y EL REGIDOR GREGORIO CASTRO PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO. (DXC)**

El Presidente Víctor Fernández expresó que, el último punto de la agenda es el que fue incluido en el día de hoy, y reza de la siguiente manera: Proyecto de Resolución para La Revisión Del Contrato, Sometido Por El Bloque de Regidores del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Dominicanos Por El Cambio (DXC), y le da el turno a los proponentes para que Waldo o cualquier representante de la empresa haga uso de la palabra.

El Regidor Marcelino Paulino leyó el proyecto de resolución para la revisión del contrato con la compañía Tursa por incumplimiento de contrato.

El Regidor Gregorio Castro manifestó que como fue presentado ampliamente, luego va a presentar su punto de vista al respecto.

El Presidente Víctor Fernández manifestó que con la anuncia de los demás colegas le gustaría escuchar al representante de la Compañía Tursa sobre las acusaciones de violación que se le hacen y posteriormente ellos seguir debatiendo el tema.

El Señor Dimas Cueto, Gerente General de Un Grupo de Empresas de Residuos Sólidos dentro de esas empresas esta Aseos Municipales de San Pedro de Macorís no Tursa, para corregir eso; Dijo que oyendo lo que el honorable regidor leyó, lo primero que va a decir es que antes de hablar de que una empresa está violando un contrato, tiene que analizar la situación, que todos saben el clima por lo que paso este país, no San Pedro de Macorís y si ustedes son regidores conocen donde está el relleno sanitario y dicho de paso no es responsabilidad de la empresa, ni del ayuntamiento, y ustedes como Regidores saben eso era un hoyo, un mar lleno de agua y que camiones compactadores que debían dar dos viajes no podían dar ni uno, no podían depositar la basura y duraban hasta tres días enchivados y nunca salieron a hablar a la prensa porque sabían que no era un asunto provocado por el Síndico ni por los Regidores, porque nadie tiene control del clima. Que en Duquesa que es más organizado que aquí duraban 4 y 5 horas para poder verter y aquí no hay ningún tipo de equipo para el relleno sanitario, los camiones llenos amanecían ahí, a nadie se le ocurrió ir a averiguar cuál era el problema, simple y llanamente no recogían la basura. Que fuera de eso, ya el Síndico mencionó una, por una decisión administrativa se decidió que el servicio se hiciera de noche y ellos cambiaron el horario y en vez de recoger de día lo hacían de noche y que el 90% de la ciudadanía no sacaba la basura de noche sino de días y al otro día volvían y sacaban la basura no es un asunto de la compañía, ellos se ajustaron a ese horario y la gente no lo hacían; que las aguas pasaron y los camiones pueden entrar y que a ellos no les falta camiones tienen la flota que necesitan. Explicó que quizás no sepan lo que cuesta una tonelada de basura y lo que se hace y que ellos están más que interesados en que se revise el contrato más que nadie. Que luego hablaron con el encargado y con el Síndico y decidieron volver a recoger en el día hasta que se haga una actividad para concientizar a la gente para que la basura la saquen de noche, restablecer eso después que se ha cambiado el horario. Que es falso lo que dicen que la ciudad está llena de basura que tiene la lista y las fotos que la gente después que pasa el camión de la basura de una manera incorrecta y hacen una pila de escombros y que ellos no les corresponde recoger los escombros, ni zines viejos que eso no es residuo sólido. Dijo que de aquí nadie salió a decir

que el cambio lo habría hecho el ayuntamiento, que su personal amanecía hasta las 4 de la mañana recogiendo la basura. Que otros problemas que existen es que no está iluminado el relleno sanitario, cada camión que debía dar dos viajes no podía dar ni uno porque con la oscuridad no podían vaciar la basura, para ellos es mejor dar el servicio de noche, pero es acceso al vertedero debe de estar iluminado y tener relleno sanitario donde el camión va a verter la basura, por eso el atraso ahora el camino estas seco y los camiones pueden dar el servicio. Expresó que a ellos le interesa que se revise el contrato y que trajo algunas facturas de lo que cuesta el servicio de la basura en los municipios que más barata se paga que es a 30 dólares la toneladas aquí se produce 6 mil toneladas mensuales si lo multiplican por ese valor y aplique con la tasa y con mucho gusto trae otras unidades adicionales si ustedes están dispuestos y ponen una balanza por toneladas si ellos recogen basura, si no pesa no le pagan, pero si la pesan se la pagan al pero que es justo, que Fedomo le pude decir lo que cuesta la tonelada de basura. Finalmente dijo si están de acuerdo en revisar y que si es justo en precio y en unidades y si tienen las unidades disponibles o no y es ahora que el acceso al vertedero es factible, pero vinieron factores externos tanto al ayuntamiento como a ellos que provocó un atraso en los residuos sólidos no había donde depositarlos, tienen los camiones completos y tienen 3 unidades nuevas para hacer lo que no debieran hacer, después que pasa el camión ellos recogen lo que la gente vuelve y saca.

El Presidente le dio las gracias el señor Cueto por las explicaciones.

El Regidor Gregorio Castro dijo que escuchó al gerente de Aseos Municipales y lo primero es que le dice que hay camiones suficientes para recoger basura en San Pedro de Macorís y que los camiones están en perfecta condiciones para dar ese servicio, no sabe si está enfermo de la vista pero en cada esquina ve un camión de Aseos Municipales dañado, que los camiones de esa compañía no están en condiciones para recoger la basura y le preguntó al gerente que con cuantos camiones cuenta esa compañía para recoger la basura en el Municipio de San Pedro de Macorís.

El Señor Cueto, respondió que ellos con todo el respeto que se merecen tienen 12 compactadores, cinco (5) de 25 yardas y cada uno tiene una capacidad de 12 a 16 toneladas, si cada camión da dos viajes diarios, dos camiones_que dan servicios a cajas abiertas en el mercado y otros puntos donde le han solicitado y tienen 3 camiones volteo adicionales en total 18 unidades es lo que se necesita para hacer el servicio, esos camiones pequeños dan 4 y 5 viajes con la basura que la gente saca después que pasa el camión, que él le dice que en cada esquina que le tire foto para mostrar y al meter un camión ahí sin relleno sanitario quizás no

servía al otro día y camiones que compraron para el 2017 por meterlo por ahí se pudieran dañar y quedarse abandonado por ahí se lo pudieran robar.

El Regidor Gregorio Castro manifestó que, él ha hecho descenso en la calle El molino donde guardan los camiones y ha podido ver dos o tres camiones arrumbados ahí y dos o tres camiones pequeños, pero hace un tiempo no lo ve, hoy vió un camión diferente, pero que eso fue como para simular que tienen vehículos para recoger la basura en San Pedro de Macorís, pero que él vive aquí y esta todos los días en las calles y se lo va a demostrar con fotos donde quiera que hay un camión quedado y que va a entrar allá al depósito para demostrar que no están en condiciones para dar un servicio. Que lo otro que el habla del precio de la tonelada de la basura y usted firmó un contrato por 10 años, y si es muy barato comparado con otras ciudades usted puede rescindir el contrato de manera unilateral y decirle al ayuntamiento que lo que le están pagando es muy irrisorio el contrato, comparado con los demás sitios y el ayuntamiento va a asumir la recogida de la basura, pero ese contrato debe cumplirse en el plazo de 10 años a ese precio como fue estipulado. Que la coordinación del cambio de horario en la recogida de basura, no debió generar un cúmulo de basura tan grande que hay en el momento en la ciudad de San Pedro de Macorís, que la compañía no está cumpliendo con el servicio con el cual se comprometió mediante contrato, pero que el ayuntamiento en cuanto a cambiar el horario fue un poquito negligente, porque debió de dar publicidad. Dijo que el depositó una propuesta para recoger los desechos sólidos por el estado de suciedad de la ciudad para los espacios públicos y que eso ni ha subido a sesión. Manifestó que si la compañía cree que el valor pagado por las toneladas de basura no es suficiente para ellos dar un servicio para comprar camiones nuevos que rescinda el contrato de ellos unilateralmente y que el ayuntamiento asuma la recogida de la basura, porque no pueden tener una compañía con disgusto. Que en cuanto al pago de la tonelada de basura y no hacer un trabajo eficiente, realmente el trabajo que debe hacer, vuelve a sugerir reiterada vez, que sea rescindido ese contrato inmediatamente hoy por la vía de ellos unilateral sin tener ellos aquí que sesionar.

El Regidor Fernando Morales dijo que, el 27 de mayo de este año va a cumplir la Tursa 7 años usufructuando unos recursos que no se lo ha ganado, que en esta misma mesa el votó por ese adefesio en esa silla donde esta Marianela Vargas, quien motivo ese proyecto fue el señor Amparo Castro, que ese contrato está completamente viciado; que el Párrafo 3 dice que la contratista quedará autorizada con carácter de exclusividad, que ninguna otra empresa quedara autorizada prestar el servicio. Dijo que le da mucha pena haber recomendado un contrato lleno de vicios. Expresó que fue al vertedero a ver la condiciones que había en ese vertedero, le dio pena escuchar al alcalde de San Pedro de Macorís decir que reta al que le diga

que no hay una eficiencia en la recogida de la basura, da pena escuchar la cosas como esas, donde el relleno sanitario de ese vertedero fue abandonado el 16 de mayo; que no puede hablar mentira a este pueblo. Que el Acta No. 05 del 2010 se comprometían a la adquisición de nuevos equipos para utilizarlos en el mejoramiento de la recolección de basura en San Pedro de Macorís, firmada por 17 borregos que estaban en ese entonces, que lo excusen porque está indignado, que sean responsables; le manifestó al Gerente de la Tursa que sean humildes y acepten que hace 2 meses que están trabajando esos vehículos y que la basura estaba que los gusanos estaban corriendo en todo centro de acopio en el 24 de Abril. Finalmente dejó en manos de los demás el pandero si la Tursa debe seguir, pero la historia lo juzgará, sugirió que lleven esto a comisión.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, él creía que el Ing. Waldo Ramírez era el dueño de la Tursa, porque él era a quien mencionaban; dijo que no tiene por qué defender a la Tursa o Aseos Municipales ni a Waldo ni a los miembros de esa institución, no lo ata nada, pero ellos aquí deben actuar con responsabilidad, que aquí en San Pedro de Macorís hay un movimiento de otra empresa que se quiere instalar aquí tiene su vocero, entonces en una forma violatoria y a los principios morales, lamenta que el abogado y amigo que leyó la presentación del proyecto y Gregory, que han defendido con todo su derecho, le dió mucha pena escucharlos, porque primero se destapa con un acto de alguacil y segundo que quieren rescindir un contrato como que esas gentes son mancos como que ellos no tienen abogados y eso es una chercha, antes de ver la violación de un contrato hay que ver todos los términos y ver si se le debe a la Tursa inclusive ellos los Regidores y el Síndico se pueden ver envueltos y poner en juego sus bienes, porque hasta en eso la ley lo contempla; da pena que quieran politizar todos los temas. Que el señor Dimas Cueto hizo una exposición con coherencia y responsabilidad, que él tuvo que hacer una actividad y como a las dos horas volvió a pasar y ya estaba lleno de basura y hacia media hora que había pasado el camión de la Tursa, es un problema que tienen aquí y que hay que hacer un esfuerzo para educar a los ciudadanos. Dijo que deben actuar con responsabilidad, que el 2020 está ahí cerca, lo que tienen que exigirle a la Tursa es que entren más camiones y ellos están vigilantes y ellos serán los primeros en someter cualquier debilidad que sigan pasando con relación a la recogida de basura y que la explicación que hace el señor Dimas Cueto es una realidad. Que hay que ser responsables que en el malecón no se sabe que cantidad de vasos amanecen. Expresó que lamentablemente el ayuntamiento tiene que estar acompañado del sector privado para funcionar y es que por eso que los estados han tenido que dedicarse a cobrar impuestos y privatizar la mayor cantidad de servicios públicos. Manifestó que esa empresa hasta este momento está cumpliendo y que hay que dejarla trabajar.

El Regidor Amparo Castro dijo que, él quiere decirle al Regidor Fernando Morales que en el 2002 encontró esa compañía porque él no estaba aquí en esa fecha, que el Síndico era Sergio Cedeño y que pregunten en la Secretaría si no fue él quien tuvo el coraje de suspender esa compañía hay que ser cuidadoso, que aquí está el Síndico Tony Echavarría, Luís Gómez que tuvieran que suspender esa compañía y le dieron 3 meses de prueba, para limpiar la ciudad y se le aprobó nuevamente, pero ya era una empresa con otro nombre, no se puede ser mezquino hoy no es lo mismo que hace 15 días y que ellos han ido limpiando la situación aquí en San Pedro de Macorís, es otra si cancelan ese contrato hoy, van a dejar este pueblo lleno de basura, que entonces denle la oportunidad. Donde él quiere que el Alcalde ponga su granito de arena es cuando el camión pasa y a los cinco minutos sacan la basura, en dos o tres sitios, que eso son basuras políticas para hacer creer que San Pedro de Macorís está sucio. Finalmente, que le pide los colegas que le den una oportunidad a la compañía, un voto de confianza.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, el proyecto que él sometió dice que se revise el contrato y que se envié a una comisión, porque tanto rollo, porque la comisión es ara fiscalizar que lo que dice la constitución, lo que dice la ley y van a ver si los 12 camiones que ellos dicen dan el servicio y verificar si están recogiendo la basura como lo dice el contrato, que si no han leído el contrato lo adecuen que ahí dice que hay que recogerla en Los Llanos y ese municipio tiene su ayuntamiento, deben de estar claros y las comisiones son para tratar todos esos casos y que ustedes saben que el señor no está diciendo la verdad y no va a entrar en discusión con nadie porque aparte de ser Regidor es Abogado. Que parece que no leyeron el contrato cuando lo firmaron como muchos Regidores, porque ahí dice que, hasta los colchones, restos de muebles, utensilios de mudanza y también dice si hay algunos desechos sólidos como los escombros que dijo el Síndico ahorita y además que el del dinero que ellos cobran tienen que darle al ayuntamiento un 30% ¿Y se lo están dando al Ayuntamiento? Y ellos quieren que se revise porque hay que pagar más dinero, que ahí hay un pueblo, que hay que responderle y que eso hay que analizarlo y que el mismo contrato dice que sin penalidad el ayuntamiento puede rescindirlo y que si él fuera alcalde ahora mismo le gustaría rescindirlo. Finalmente, lo que se está pidiendo es que vaya a una comisión para ponerse de acuerdo y podrían durar hasta un mes descubriendo día por día.

El Regidor Guido Maldonado le manifestó al Regidor Fernando Morales que le pida perdón a la comunidad porque él fue de los que aprobó ese contrato.

El Regidor Fernando Morales dijo que no estaba de acuerdo con las expresiones del Regidor Maldonado y no va a permitir sus expresiones, que lo ha dicho tres veces.

El Presidente Víctor Fernández le manifestó que el Regidor Guido Maldonado tenía la palabra y que usted ha tenido la palabra y que se le ha respetado.

El Regidor Guido Maldonado dijo que no sabía sobre el tema que se está diciendo porque se le habla de rescindir el contrato y de revisión que cual de los temas trata se habla, que ellos son siete y se pararon dos y se fueron a quien le cree entonces. Dijo que quiere pedirle a la sala que se libere de debates y se someta la moción que hay, porque aquí lo que se está hablando mucho.

Secundaron la propuesta los Regidores José Amparo, Leonel Vittini, Maribel Carrero Y Luis Gómez.

El Regidor Fernando Morales reiteradamente le solicitó un turno de tres segundos al presidente.

El Arq. Ramón Ant. Echavarría, Alcalde dijo que el Alcalde representa al ayuntamiento para una cosa y para otras no representa al Ayuntamiento, si los Regidores aprueban, o no pero el tranquilo. Que cuando hizo uso de la palabra en el tema de los dos camiones él dijo que retaba y lo reitera otra vez que se pare cualquiera frente y vea si el camión pasa, si recoge o no recoge y la que ponen ahí que sacan por el callejón que comunica esa acera con el barrio Restauración y después pasa y la recoge una hora después. 3 ó 4 horas después y menciono la esquina frente a la Farmacia Katy, y que reta a cualquiera que se pare ahí en una sombrita y filme cuando el camión pase, después que recogen pase, que eso lo que él dijo no otra cosa, que él es coherente. Que en el año 2002 lo que dijo Amparo fue una realidad iniciando la gestión la Empresa Tursa o Aseos Municipales era la que estaba dando el servicio, sin mencionar quien la trajo, ellos la encontraron aquí; se rescindió el contrato en una sesión mes de septiembre y se abrió un proceso de recibir ofertas y aquí vinieron tres empresas y una de ellas fue la Tursa, OMD, y en la otra del Ingeniero Gómez y se hicieron Vistas Públicas y de las tres, la ofertas que se hizo Vista Pública la que más favorable para la comunidad fue la misma que se había rescindido el contrato, pero eso está ahí en la historia de la sesiones de este Honorable Concejo. Independientemente de los casos de la naturaleza que afectaron no solo aquí, el periodo para recoger la basura es más lento, la basura pesa más, los que la recogen se le hace más difícil, y que se han hecho ajustes en ciertos tramos. Dijo que está de acuerdo con la

revisión del contrato y que también quiere aconsejarle que entre ustedes deben de existir cierto nivel de tolerancia y por ningún punto ofenderse, a veces la emoción hace resaltar y llevar las cosas con prisa y velocidad para tomar determinaciones usando términos que no deben ser ni hoy ni de inmediato. Es un contrato viejo y que eso de recoger basura en Los Llanos hay que corregir eso, que hay cosas que deben de mejorar, por lo tanto, debe ir a comisión.

Votaron los Regidores Fernando Morales, Mirian Pellerano, Narciso Mercedes, Marcelino Paulino, Gregorio Castro y Luís Gómez.

El Licdo. Juan Olivo Sánchez después de haber hecho el conteo de la votación, manifestó que de 15 Regidores presentes solo votaron 6 Regidores, que la propuesta se había caído.

El Presidente Víctor Fernández manifestó que se cayó la propuesta original.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 6:58 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR
Josg.